PRO FORMA DE CONTRATO

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 243 ETELVINA SILVA DE ALVARENGA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2019/2020)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 243 ETELVINA SILVA DE ALVARENGA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2019/2020).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 372748.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 26/2019, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San José de los Arroyos, según Resolución IM N°_____/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°_____/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios después del Orden de Inicio por parte del Fiscal de Obras.

La recepción provisoria: 15 (quince) días calendarios posteriores al plazo de ejecución de la obra, previa aprobación del fiscal de obras y la recepción definitiva: 15 (quince) días calendarios posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.

Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
1	72131601-002	Preparacion de obra	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
1.1	Cartel de Obras	un	1,00		
1.2	Replanteo de obra	m2	61,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
2	72131601-003	Cimiento	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
2.1	Cimiento piedra bruta colocada c/ mezcla a la cal	m3	9,30		
2.2	Relleno y compactación de suelo c/ ripio y arena roja en capas de 20 cms. c/u	m3	41,20		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
3	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
3.1	Viga de fundación de 15 x 30	m	20,70		
3.2	Aislacion horizontal revocado 3 caras c/ hidrofugo y pintura asfaltica	m	24,30		
3.3	Encadenado de H°A° h= 2,10 mts.	m	20,70		
3.4	Viga cumbrera de HºAº	m	14,70		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
4	72131601-005	Mamposteria	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
4.1	Mampost. Elev. 015 m. comun a la vista	m2	35,70		
4.2	Mampost. Elev. 030 m. comun a la vista	m2	17,60		
4.3	Mampost. Elev. 030 m. comun	m2	6,20		
4.4	Pilar de mamposteria 45 x 45 c/ 4 varillas de 8 mm	m	5,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
5	72131601-007	Colocacion de Techo	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
5.1	Techo cerámico de tejas españolas y tejuelones c/ estructura de tirantes de H°A°	m2	81,60		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General

6	72131601-008	Revoques	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
6.1	Revoque interior a dos capas filtrado	m2	21,70		
6.2	Revoque exterior a dos capas filtrado c/ hidrofugo	m2	10,70		
6.3	Revoque mocheta	m	39,60		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
7	72131601-009	Colocacion de pisos - contrapisos	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
7.1	Contrapiso de cascotes, de 7 cms.	m2	57,60		
7.2	Contrapiso de cascotes, y carpeta alisada de 60 cms guarda obra	m2	13,70		
7.3	Piso calcareo	m2	57,60		
7.4	Zocalo calcareo	m	35,90		
7.5	Rampa peatonal	un	1,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
8	72131601-010	Aberturas	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
8.1	Puerta metálica 120x210 de 2 hojas c/ cerradura de alta calidad	un	1,00		
8.2	Ventana tipo balancin 150x170 c/ vidrios translucidos de 4 mm	un	4,00		
8.3	Pizarrón acrilico 340x125	un	1,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
9	72131601-012	Servicio de Pintura	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
9.1	Pintura latex interior	m2	25,60		
9.2	Pintura latex exterior	m2	10,70		
9.3	Pintura ladrillo visto silicona	m2	156,60		
9.4	Pintura techo barniz tejuelones y latex tirantes	m2	81,60		
9.5	Pintura aberturas sintetico color	m2	15,30		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
10	72131601-011	Instalaciones sanitarias	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
10.1	Provision y colocacion de canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 33 cms	m	32,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio

					General
11	72131601-001	Construccion e Instalaciones Electricas	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
11.1	Inst. electrica bc sencillas, tomas, llaves y bocas de luces	un	12,00		
11.2	Inst. electrica bc especiales.	un	1,00		
11.3	Artef. De iluminacion 2x40 , artef. Externo c/ reactancia electronica	un	4,00		
11.4	Artef. De iluminacion 1x40 , artef. Externo c/ reactancia electronica	un	2,00		
11.5	Artef. Ventilador de techo motor pesado	un	4,00		
11.6	Tablero seccional elécrico.	un	1,00		
11.7	Alimentaciòn electrica c/ electroducto liso de 3/4" del tablero gral. Al tablero secundario	m	18,00		
Nº	Codigo de Catalogo	Descripcion	Cantidad	Unidad	Precio General
12	72131601-013	Limpieza de obra	1	GL	
sub item	Detalle	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
12.1	Limpieza final y retiro de materiales de la zona de obras	gl	1,00		
	TOTAL GENERAL				

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: SECRETARIA GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
La convocante no otorgara ningún tipo de anticipo sobre el monto total del contrato, los desembolsos serán efectuados de acuerdo a la certificación de avance (contra certificado) de la obra que deberá ser aprobada por el fiscal de obras, El Contratista emitirá Factura que será cancelada conforme a las cláusulas del contrato de prestación de servicio de construcciones y a la disponibilidad financiera de la Institución.
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

El CONTRATISTA con motivo de la firma de Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato. Por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto del mismo.
La Garantía tendrá la vigencia por un periodo de tiempo que deberá ser igual a ciento cincuenta días calendarios cuya vigencia será desde el día siguiente a la emisión de la orden de inicio emitida por el fiscal de obras, se acreditara mediante la presentación de una póliza caucional o una garantía emitida por un banco autorizado por el Banco Central del Paraguay. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito y cuyo periodo de vigencia deberá ser 30 días calendarios mas posteriores a la ejecucion del contrato objeto del llamado (Circular DNCP Nº 22/17).

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: Dentro de los 20 días después de la recepción definitiva de la obra.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 243 ETELVINA SILVA DE ALVARENGA DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS (PLURIANUAL 2019/2020).
14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.
15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
“Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato”.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San José de los Arroyos, República del Paraguay, a los _____ días del mes de noviembre de 2019.
Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)
Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)